

SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES



SPC-2024-000007

Para: Ingeniero
CESAR AUGUSTO OCHOA MORENO
COORDINADOR GRUPO DE REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES
NACIONALES
ÁREA FUNCIONAL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

De: SUBDIRECTOR DE PRACTICAS COMERCIALES (E)

Asunto: Solicitud de histórico del Registro de Producción Nacional para las subpartidas arancelarias 7227.90.00.90 para el año 2021 y la 7227.90.00.91 para el año 2022 a la fecha, por la cual se clasifican los demás alambrones de aceros, con un contenido de carbono inferior a 0.45% en peso.

Fecha: Bogotá D.C, 1 de febrero de 2024

Respetado ingeniero Ochoa:

De manera atenta se informa que esta dependencia se encuentra adelantando una investigación administrativa para la adopción de una medida de salvaguardia al alambroón de hierro o acero sin alear o de los demás aceros aleados, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm, con un contenido de carbono inferior a 0.45% en peso.

En el marco de dicha investigación se solicita emitir los registros de producción nacional históricos de las empresas que contaban con producción nacional registrada de las subpartidas arancelarias 7227.90.00.90 correspondiente al año 2021, y la 7227.90.00.91 correspondiente al año 2022 a la fecha, indicando vigencia de los registros, fecha de inscripción o renovación y fecha de vencimiento de estos.

Finalmente, agradezco su pronta atención al objeto de la presente y quedo atento a cualquier aclaración o solicitud sobre el particular.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES



CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)

Copia interna:

ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
RAFAEL AUGUSTO ORDOÑEZ ROJAS CONT - CONTRATISTA
SANDRA MILENA ACOSTA ROA CONT - CONTRATISTA
STEFANY MARIAN LANA O PEÑA - SECRETARIO EJECUTIVO
MARIAM IBETH GUERRA DE LUQUE CONT - CONTRATISTA

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT

Aprobó: CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente medi ante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Stefany Marian Lanao Peña

De: Carlos Andres Camacho Nieto
Enviado el: lunes, 5 de febrero de 2024 11:05 a. m.
Para: Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont; Stefany Marian Lanao Peña
CC: Rafael Augusto Ordoñez Rojas -Cont
Asunto: RV: SALVAGUARDIA ALAMBRÓN - EXPEDIENTE No. 999-00-82
Datos adjuntos: Alamb Bron - extemporaneo.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Categorías: Alamb Bron-Slv

Estimadas, PSI y fines pertinentes.

Cordial saludo,



Subdirector de Prácticas Comerciales (E)
Carlos Andrés Camacho Nieto
ccamacho@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 1694
Subdirección de Prácticas Comerciales
Calle 28 No. 13 A – 15 Piso 16
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

De: PUELLO SCHLEGEL Y ASOCIADOS S.A.S. <puellos@outlook.com>
Enviado: lunes, 5 de febrero de 2024 10:55 a. m.
Para: info <info@mincit.gov.co>; Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>; Eloisa Fernandez <efernandez@mincit.gov.co>
Asunto: SALVAGUARDIA ALAMBRÓN - EXPEDIENTE No. 999-00-82

Apreciados Doctores:

Con la presente anexo comunicación relativa a la extemporaneidad del documento presentado por apoderado de Acerías Paz del Río S.A.

Cordialmente,

MARÍA CONCEPCIÓN PUELLO SCHLEGEL

PUELLO SCHLEGEL & ASOCIADOS S.A.S.

Febrero 5 de 2024

Doctor

CARLOS ANDRÉS CAMACHO NIETO

Subdirector de Prácticas Comerciales.

Secretaría Técnica.

Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio

Exterior.

Ref.: Solicitud de Acerías Paz del Río de una Salvaguardia Especial en el marco del Decreto 1407 de 1999, a las subpartidas Arancelarias 7213.91.90.10, 7213.91.10.10, 7227.90.00.11 y 7227.90.00.91.

Expediente S – 999 -00 – 82.

Apreciado Doctor:

En mi condición de apoderada de la empresa *Steckerl Aceros Sociedad por Acciones Simplificada*, solicito, que sean desestimados los pronunciamientos presentados el 30 de enero del 2024, por el apoderado de Acerías Paz del Río S.A., y las empresas Alambres y Aceros S.A.S. - Alaceros, Dishierros S.A.S., D&A Hierro Figurado S.A.S., Grapas y Puntillas El Caballo S.A., Ferco S.A.S. Ferrería y Construcción, Mallas y Gaviones de Santander-Mallasan S.A.S., Postelectras Dishierros S.A.S., Rejiplas S.A.S., Trefilados Alambres y Platinas Sogamoso S.A.S., TecnoAcero S.A.S. y Soldaduras West Arco S.A.S., en la medida que son extemporáneos, de acuerdo con el procedimiento reglado por el Decreto 1407 de 1999.

Tel: 6017034253

Celular: 318-5323490 - 315-3367753

E - mail: puellos@outlook.com - mariapuellos@outlook.com

PUELLO SCHLEGEL & ASOCIADOS S.A.S.

En efecto, el artículo 9 del decreto citado, establece que el término para ejercer el derecho de apoyo o de contradicción a la solicitud de salvaguardia, debe ser ejercido dentro de los diez días siguientes a la publicación del aviso de la solicitud de la Salvaguardia, y ese término venció el 16 de enero del año en curso, como expresamente lo fijó la autoridad investigadora mediante el Auto del 3 de enero de 2024 que obra en el expediente.

Vencido ese plazo, la autoridad investigadora tiene 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la publicación del aviso de que trata el artículo 8 del mismo decreto, para formular sus recomendaciones al Comité de Asuntos Aduaneros Arancelario y de Comercio Exterior.

Cordialmente,



MARÍA CONCEPCIÓN PUELLO SCHLEGEL

Tel: 6017034253

Celular: 318-5323490 - 315-3367753

E - mail: puellos@outlook.com - mariapuellos@outlook.com

Stefany Marian Lanao Peña

De: Carlos Andres Camacho Nieto
Enviado el: martes, 6 de febrero de 2024 8:54 a. m.
Para: Stefany Marian Lanao Peña
CC: Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont
Asunto: RV: Alcance a la respuesta radicada el 30 de enero de 2024 bajo No. de radicado 1-2024-003702
Datos adjuntos: 2024202 Alcance_Memorial_SVG_Alambron_publico.pdf; Anexo 10 Alambron firmado_publico.pdf; Anexo 11 Alambron firmado_publico.pdf; Anexo 12-1 Alambron firmado_publico.pdf; Anexo 12-2 Alambron firmado_publico.pdf; Anexo 12-2 Alambron firmado_confidencial.pdf; Anexo 12-1 Alambron firmado_confidencial.pdf; Anexo 11 Alambron firmado_confidencial.pdf; Anexo 10 Alambron firmado_confidencial.pdf; Anexos 10, 11, 12-A y 12-B_confidencial.xlsx
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado
Categorías: Alambron-Slv

Estimada, PSI y fines pertinentes.

Cordial saludo,



Subdirector de Prácticas Comerciales (E)
Carlos Andrés Camacho Nieto
ccamacho@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 1694
Subdirección de Prácticas Comerciales
Calle 28 No. 13 A – 15 Piso 16
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

De: Melissa Vizcaino Solana <mvizcaino@araujoibarra.com>
Enviado: lunes, 5 de febrero de 2024 4:26 p. m.
Para: Eloisa Fernandez <efernandez@mincit.gov.co>; Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@mincit.gov.co>; Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont <aiguaran@mincit.gov.co>; info <info@mincit.gov.co>
Cc: Olga Lucia Salamanca Paez <osalamanca@araujoibarra.com>; Yenny Palacios <ypalacios@araujoibarra.com>; Julian Alejandro Serrano Bellido <jaserrano@araujoibarra.com>; Ana Maria Ramirez Peña <aramirez@araujoibarra.com>
Asunto: Alcance a la respuesta radicada el 30 de enero de 2024 bajo No. de radicado 1-2024-003702

Bogotá D.C, 5 de febrero de 2024

Doctora
ELOÍSA ROSARIO FERNÁNDEZ DE DELUQUE

Directora de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ciudad

Doctor
CARLOS CAMACHO NIETO
Subdirector de Prácticas Comerciales (e)
Subdirección de Prácticas Comerciales
Ciudad

Asunto: Alcance a la respuesta radicada el 30 de enero de 2024 bajo No. de radicado 1-2024-003702 en relación con la adopción de una medida de salvaguardia a las importaciones de alambón de hierro o acero sin alear o de los demás aceros aleados, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm, con un contenido de carbono inferior a 0.45% en peso, clasificados por las subpartidas arancelarias 7213.91.90.10, 7213.91.10.10, 7227.90.00.11 y 7227.90.00.91.

Apreciados Doctores:

En mi calidad de Apoderada Especial de los peticionarios dentro del proceso para la adopción de una medida de salvaguardia a las importaciones de alambón de hierro o acero sin alear o de los demás aceros aleados, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm, con un contenido de carbono inferior a 0.45% en peso, clasificados por las subpartidas arancelarias 7213.91.90.10, 7213.91.10.10, 7227.90.00.11 y 7227.90.00.91; a continuación, me permito dar alcance a la respuesta radicada el 30 de enero de 2024 bajo No. de radicado 1-2024-003702.

Que, de acuerdo a la información que reposa en el expediente y con el fin de actualizar las cifras del segundo semestre de 2023 para los meses de octubre a diciembre, adjuntamos a esta respuesta los Anexos 10, 11, 12-1 y 12 -2, teniendo en cuenta, que al momento de la radicación de la solicitud realizada el 1 de noviembre de 2023, no se encontraban disponibles las cifras cerradas para dicho año.

Cordialmente,



Melissa Vizcaino Solana
Abogada
mvizcaino@araujoibarra.com
+57 (1) 651 1511 Ext. 768
Calle 98 No. 22 - 64 Of. 901
Bogotá, D.C., Colombia
www.araujoibarra.com



Bogotá D.C, 5 de febrero de 2024

Doctora

ELOÍSA ROSARIO FERNÁNDEZ DE DELUQUE

Directora de Comercio Exterior

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ciudad

Doctor

CARLOS CAMACHO NIETO

Subdirector de Prácticas Comerciales (e)

Subdirección de Prácticas Comerciales

Ciudad

Asunto: Alcance a la respuesta radicada el 30 de enero de 2024 bajo No. de radicado 1-2024-003702 en relación con la adopción de una medida de salvaguardia a las importaciones de alambroón de hierro o acero sin alear o de los demás aceros aleados, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm, con un contenido de carbono inferior a 0.45% en peso, clasificados por las subpartidas arancelarias 7213.91.90.10, 7213.91.10.10, 7227.90.00.11 y 7227.90.00.91.

Apreciados Doctores:

En mi calidad de Apoderada Especial de los peticionarios dentro del proceso para la adopción de una medida de salvaguardia a las importaciones de alambroón de hierro o acero sin alear o de los demás aceros aleados, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm, con un contenido de carbono inferior a 0.45% en peso, clasificados por las subpartidas arancelarias 7213.91.90.10, 7213.91.10.10, 7227.90.00.11 y 7227.90.00.91; a continuación, me permito dar alcance a la respuesta radicada el 30 de enero de 2024 bajo No. de radicado 1-2024-003702.

Que, de acuerdo a la información que reposa en el expediente y con el fin de actualizar las cifras del segundo semestre de 2023 para los meses de octubre a diciembre, adjuntamos a esta respuesta los Anexos 10, 11, 12-1 y 12-2, teniendo en cuenta que al momento de la radicación de la solicitud realizada el 1 de noviembre de 2023, no se encontraban disponibles las cifras cerradas para dicho año.

Anexos

- Anexo 10. Variables de Daño, en formato PDF, en su versión publica y confidencial.
- Anexo 11. Inventarios, Producción y Ventas, en formato PDF, en su versión publica y confidencial.
- Anexo 12-1. Estado de costo de ventas, en formato PDF, en su versión publica y confidencial.
- Anexo 12-2. Estado de Resultados, en formato PDF, en su versión publica y confidencial.
- Anexos 10, 11, 12-1 y 12-2 en formato Excel, en su versión confidencial.

Cordialmente,

MELISSA VIZCAINO SOLANA

Apoderada especial

CC. 1.020.839.022

NOMBRE DE LA EMPRESA: ACERIAS PAZ DEL RIO

PRODUCTO INVESTIGADO: ALAMBRON

En unidades (toneladas) y Miles de Pesos colombianos

VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	2021			2022			2023		
	1S 2021	2S 2021	2021	1S 2022	2S 2022	2022	1S 2023	2S 2023	2023
INGRESOS POR VENTAS NETAS - ('000 \$)									
COSTO DE VENTAS - ('000 \$)									
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN ESTADO RESULTADOS - (\$/KG)									
UTILIDAD BRUTA ('000 \$)									
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA %									
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (TN)									
AUTOCONSUMO (TN)									
VOLUMEN DE VENTAS NACIONALES (TN)									
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTO TERMINADO (TN)									
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO (TN)									
PRODUCTIVIDAD - TN por trabajador- S/PROD NACIONAL TOTAL									
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO (TN)									
USO DE LA CAPACIDAD INSTALADA - % (2) - S/PROD NACIONAL TOTAL									
EMPLEO DIRECTO (# empleados promedio mes)									
VOLUMEN DE EXPORTACIONES (TN)									
SALARIOS NOMINALES MENSUALES - Por trabajador ('000 \$)									

CONTADOR PUBLICO

Nombre: Adriana Maritza Escobar

T.P.N° 175.298

C.C. 53.115.597

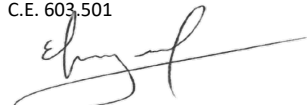


FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Edson Rocha Calvacante

C.E. 603.501



FIRMA

NOTA: Este archivo es propiedad de Araujo Ibarra y únicamente puede ser utilizado para efectos del diligenciamiento de la información para la solicitud de un derecho antidumping

INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCIÓN Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA: ACERIAS PAZ DEL RIO

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

2021 - I semestre	2021 - II semestre	2022 - I semestre	2022 - II semestre	2023 - I semestre	2023 - II semestre
-------------------	--------------------	-------------------	--------------------	-------------------	--------------------

Valores en miles de pesos colombianos y TONELADAS

CUENTAS	VOLUMEN	VALOR (miles de \$)	VOLUMEN	VALOR (miles de \$)	VOLUMEN	VALOR (miles de \$)	VOLUMEN	VALOR (miles de \$)	VOLUMEN	VALOR (miles de \$)	VOLUMEN	VALOR (miles de \$)
INVENTARIO INICIAL												
COMPRAS												
PRODUCCIÓN												
INVENTARIO FINAL												
VENTAS NACIONALES												
VENTAS EN EL EXTERIOR												
AUTOCONSUMOS												

CONTADOR PUBLICO

Nombre: Adriana Maritza Escobar

T.P.N° 175.298

C.C. 53.115.597



FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Edson Rocha Calvacante

C.E. 603.501



FIRMA

NOTA: Este archivo es propiedad de Araujo Ibarra y únicamente puede ser utilizado para efectos del diligenciamiento de la información para la solicitud de un derecho antidumping

NOMBRE DE LA EMPRESA: ACERIAS PAZ DEL RIO

Valores en miles de pesos colombianos

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

CUENTAS
MATERIA PRIMA (A)
Inventario Inicial
Compras
Inventario Final
<i>Total Materia Prima Utilizada</i>
MANO DE OBRA DIRECTA (B)
Salarios y Prestaciones Sociales
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)
Mano de Obra Indirecta
Materiales Indirectos
Arrendamientos
Combustible y Lubricantes
Energia Electrica
Servicios Públicos
Depreciación
Mantenimiento y Reparaciones
Seguros
Amortizaciones
Impuestos
Diversos
Otros
Honorarios y Servicios Personales
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso
(-) Inventario Final de Productos en Proceso
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados
(-) Variación
COSTO DE MERCANCIA INTERNA PARA LA VENTA
(-) Inventario Final de Productos Terminados
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS
Cantidad Producida (KILOGRAMOS)

1S 2021			2S 2021		
ALAMBRON			ALAMBRON		
Nacional	Otros productos	TOTAL DE LA EMPRESA (1) + (2) + (3)	Nacional	Otros productos	TOTAL DE LA EMPRESA (1) + (2) + (3)

CONTADOR PUBLICO

Nombre: Adriana Maritza Escobar

T.P.N° 175.298

C.C. 53.115.597


FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Edson Rocha Calvacante

C.E. 603.501


FIRMA

NOTA: Este archivo es propiedad de Araujo Ibarra y únicamente puede ser utilizado para efectos del diligenciamiento de la información para la solicitud de un derecho antidumping

NOMBRE DE LA EMPRESA: ACERIAS PAZ DEL RIO

Valores en miles de pesos colombianos

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

CUENTAS
MATERIA PRIMA (A)
Inventario Inicial
Compras
Inventario Final
<i>Total Materia Prima Utilizada</i>
MANO DE OBRA DIRECTA (B)
Salarios y Prestaciones Sociales
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)
Mano de Obra Indirecta
Materiales Indirectos
Arrendamientos
Combustible y Lubricantes
Energia Electrica
Servicios Públicos
Depreciación
Mantenimiento y Reparaciones
Seguros
Amortizaciones
Impuestos
Diversos
Otros
Honorarios y Servicios Personales
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso
(-) Inventario Final de Productos en Proceso
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados
(-) Variación
COSTO DE MERCANCIA INTERNA PARA LA VENTA
(-) Inventario Final de Productos Terminados
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS
Cantidad Producida (KILOGRAMOS)

1S 2022			2S 2022		
ALAMBRON			ALAMBRON		
Nacional	Otros productos	TOTAL DE LA EMPRESA (1) + (2) + (3)	Nacional	Otros productos	TOTAL DE LA EMPRESA (1) + (2) + (3)

CONTADOR PUBLICO

Nombre: Adriana Maritza Escobar

T.P.N° 175.298

C.C. 53.115.597


FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Edson Rocha Calvacante

C.E. 603.501


FIRMA

NOTA: Este archivo es propiedad de Araujo Ibarra y únicamente puede ser utilizado para efectos del diligenciamiento de la información para la solicitud de un derecho antidumping

NOMBRE DE LA EMPRESA: ACERIAS PAZ DEL RIO

Valores en miles de pesos colombianos

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

CUENTAS
MATERIA PRIMA (A)
Inventario Inicial
Compras
Inventario Final
<i>Total Materia Prima Utilizada</i>
MANO DE OBRA DIRECTA (B)
Salarios y Prestaciones Sociales
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (C)
Mano de Obra Indirecta
Materiales Indirectos
Arrendamientos
Combustible y Lubricantes
Energia Electrica
Servicios Públicos
Depreciación
Mantenimiento y Reparaciones
Seguros
Amortizaciones
Impuestos
Diversos
Otros
Honorarios y Servicios Personales
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN (A+B+C)
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso
(-) Inventario Final de Productos en Proceso
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados
(-) Variación
COSTO DE MERCANCIA INTERNA PARA LA VENTA
(-) Inventario Final de Productos Terminados
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS
Cantidad Producida (KILOGRAMOS)

1S 2023			2S 2023		
ALAMBRON			ALAMBRON		
Nacional	Otros productos	TOTAL DE LA EMPRESA (1) + (2) + (3)	Nacional	Otros productos	TOTAL DE LA EMPRESA (1) + (2) + (3)

CONTADOR PUBLICO

Nombre: Adriana Maritza Escobar

T.P.N° 175.298

C.C. 53-115.597


FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Edson Rocha Calvacante

C.E. 603.501


FIRMA

NOTA: Este archivo es propiedad de Araujo Ibarra y únicamente puede ser utilizado para efectos del diligenciamiento de la información para la solicitud de un derecho antidumping

NOMBRE DE LA EMPRESA: ACERIAS PAZ DEL RIO

Valores en miles de pesos colombianos

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

CUENTAS	1S 2021				2S 2021				1S 2022			
	Nacionales	Ext	Otros productos	Total	Nacionales	Ext	Otros productos	Total	Nacionales	Ext	Otros productos	Total
Ventas Netas												
Costo de Ventas												
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS												
Gastos de Ventas												
Gastos de Administración												
Otros ingresos o gastos operacionales												
UTILIDAD OPERACIONAL												
OTROS INGRESOS												
Intereses												
Aprovechamientos												
Ingresos Varios												
Total otros Ingresos												
OTROS EGRESOS												
Intereses en Moneda Nacional y extranjera												
Otros												
Total otros Egresos												
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS												
Corrección Monetaria												
Impuesto de Renta												
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO												

CONTADOR PUBLICO

Nombre: Adriana Maritza Escobar

T.P.N° 175.298

C.C. 53:115.597


FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Edson Rocha Calvacante

C.E. 603.501


FIRMA

NOTA: Este archivo es propiedad de Araujo Ibarra y únicamente puede ser utilizado para efectos del diligenciamiento de la información para la solicitud de un derecho antidumping

NOMBRE DE LA EMPRESA: ACERIAS PAZ DEL RIO

Valores en miles de pesos colombianos

PERIODO DE LA INFORMACIÓN:

CUENTAS	2S 2022				1S 2023				2S 2023			
	Nacionales	Ext	Otros productos	Total	Nacionales	Ext	Otros productos	Total	Nacionales	Ext	Otros productos	Total
Ventas Netas												
Costo de Ventas												
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS												
Gastos de Ventas												
Gastos de Administración												
Otros ingresos o gastos operacionales												
UTILIDAD OPERACIONAL												
OTROS INGRESOS												
Intereses												
Aprovechamientos												
Ingresos Varios												
Total otros Ingresos												
OTROS EGRESOS												
Intereses en Moneda Nacional y extranjera												
Otros												
Total otros Egresos												
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS												
Corrección Monetaria												
Impuesto de Renta												
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO												

CONTADOR PUBLICO

Nombre: Adriana Maritza Escobar

T.P.N° 175.298

C.C. 53.115.597


FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Edson Rocha Calvacante

C.E. 603.501


FIRMA

NOTA: Este archivo es propiedad de Araujo Ibarra y únicamente puede ser utilizado para efectos del diligenciamiento de la información para la solicitud de un derecho antidumping